

Política de Transparencia y buenas prácticas Red ELEM

I. OBJETIVO

Considerando que Fundación Red ELEM (La Fundación) es una institución sin fines de lucro cuya misión es generar una red de apoyo a los Establecimientos de Larga Estadía Para Adultos Mayores (ELEM) que más necesitan, con el fin de promover un envejecimiento digno, activo y saludable, el objetivo de la presente política es velar por los más altos estándares de ética y probidad corporativa.

En las fundaciones, el directorio tiene un rol preponderante en el gobierno corporativo. Nuestra Fundación, además, cuenta con un Consejo Directivo Superior, integrado por personas expertas en materias corporativas, de personas mayores, jurídicas; el cual participa activamente con sugerencias y mantiene reuniones, mínimo una vez al año con nuestro directorio.

Para asegurar una adecuada dirección, supervisión y control de las fundaciones, sus directorios deben velar por la implementación de ciertas prácticas que lo hacen posible.

El actuar de la Fundación y de todos los Miembros de la Red ELEM debe circunscribirse siempre al marco legal aplicable, con un estricto cumplimiento ético y preservando el deber de lealtad para con la Fundación y sus beneficiarios. Es obligación de todos los Miembros de la Red ELEM el actuar en fiel cumplimiento de la legislación aplicable. Asimismo, deberán ajustar su actuar a las mejores buenas prácticas y a la ética que imperan en ambiente tan delicado como es el de personas mayores.

La Fundación se relaciona con diversas personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, por lo que mantenemos relaciones con otros basadas en la honestidad, no discriminación arbitraria y con el debido trato que toda persona merece, especialmente las personas mayores.

Toda conducta que sea de dudosa implicancia legal o moral, aunque proporcione un beneficio en favor de Red ELEM, será sancionada. Se prohíbe cualquier tipo de acoso, presión, mensaje violento y abuso. No se permite el abuso de autoridad.

Mantenemos estricta confidencialidad respecto a personas mayores beneficiadas y a información sensible según la Ley de Protección de la Vida Privada 19.628.

Se uso como base para la elaboración de este documento la “Guía de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo para Fundaciones y Corporaciones en Chile” realizada por el Centro UC de Gobierno Corporativo, quien propone una serie de principios y prácticas concretas, cuya implementación se recomienda a las fundaciones, en nueve ámbitos. También nos

basamos en el documento “Buenas Prácticas para una buena gobernanza de Fundaciones y Corporaciones”, del estudio jurídico Cuevas, redactado por el abogado José Olbrich.

II. ÁMBITOS DE BUENAS PRÁCTICAS Y TRANSPARENCIA

1. **Cumplimiento de normativa legal y reglamentaria:** Para una buena gobernanza de Fundación Red ELEM, existe un adecuado cumplimiento normativo y legal. Se realizan y envían al Ministerio de Justicia las Fecu Social anualmente, se hacen declaraciones juradas de donaciones recibidas (contamos con certificado de donación de rentas municipales), realizamos al año tres juntas del directorio y consejo superior, llevamos libros de actas, tenemos contratos con contrapartes y trabajadores, entre otras.
2. **Estructura y funcionamiento de los órganos de gobierno:** Todo directorio requiere una estructura adecuada y reglas definidas para su buen funcionamiento. Por esto, Red ELEM cuenta con un consejo directivo compuesto por 8 integrantes de diverso ámbito laboral que se realiza 3 veces al año, y donde las actas son debidamente levantadas, firmadas y se hace seguimiento de lo establecido.
3. **Ética e integridad:** La adopción de estándares éticos es esencial para la credibilidad y sostenibilidad de Red ELEM. No es suficiente cumplir la misión, por muy noble que sea. Es necesario hacerlo de la forma correcta. En esta materia Red ELEM trabaja con políticas de términos y condiciones con los ELEM que ingresan a la Red y convenios de colaboración con otras instituciones con las cuales desarrolla sus actividades.

Al trabajar con ELEM donde viven personas mayores, tenemos especial cuidado en un trato digno e íntegro con las personas residentes.

4. **Relación del directorio con el equipo ejecutivo:** Aunque el directorio es legalmente el órgano de administración, las labores administrativas y la gestión del día a día muchas veces son delegadas en un director ejecutivo, el cual rinde cuenta al directorio. El director ejecutivo es un actor esencial para una buena gobernanza. En Red ELEM, el director ejecutivo forma parte del equipo ejecutivo, el cual lidera.

Sumado a lo anterior, el Consejo Superior, se reúne con el equipo ejecutivo, entendiendo las actividades que realiza, aprobando memorias, presupuestos, entre otras.

5. **Sistemas de control y evaluación:** El directorio y Consejo Superior es responsable de garantizar un adecuado control financiero y evaluaciones de desempeño que

permitan monitorear adecuadamente el uso de los recursos de la organización y el desempeño de la organización como tal, así como del directorio, sus miembros y el director ejecutivo. Esto se revisa en las 3 sesiones llevadas a cabo durante el año.

6. **Planificación estratégica:** Para la determinación de una misión sólida y su debida actualización, así como establecer objetivos claros orientados a su cumplimiento, el proceso de planificación estratégica es fundamental. El directorio y consejo superior tienen una participación en la planificación estratégica y supervisa la implementación del plan que surja de ella.
7. **Levantamiento de fondos:** La recaudación de fondos es esencial para el funcionamiento de Red ELEAM y el directorio le da especial atención. En las sesiones sostenidas, los directores y consejeros superiores sugieren y recomiendan por el tipo de fuentes de financiamiento a avanzar.

Trabajamos en proyectos acotados, revisamos tres veces al año el presupuesto con el consejo superior y usamos responsablemente los fondos.

8. **Transparencia y vinculación con la sociedad:** El directorio y consejo superior velan por la entrega de información al público general y grupos de interés relevantes, en especial la información financiera y de uso de los fondos aportados por terceros. Además, busca activamente la participación de la comunidad en las decisiones de la organización, a través del consejo con hogares que se realiza al menos una vez por semestre. Tenemos encuestas de medición de parte de personas que participan en actividades de impacto de la Fundación.

En el afán de cumplir con los mayores estándares de transparencia y de transformarse en un referente en estas materias, sin limitarse a lo que la normativa vigente pueda exigir y sobre la base de lo que dictan las buenas prácticas, estándares definidos por diversas organizaciones y recomendaciones efectuadas por especialistas a la institución, Fundación Red ELEAM materializa lo expuesto en los numerales precedentes, de la siguiente manera:

Elabora y publica en su sitio web la siguiente información:

- Misión, Visión y Valores
- Caracterización de los Hogares inscritos
- Composición del equipo ejecutivo y Consejo Directivo
- Memorias y balances
- Alianzas
- Áreas de acción, publicaciones y noticias

9. **Desempeño individual de los directores:** Se pide a los directores ser proactivos en el cumplimiento de su labor.

III. DIFUSIÓN

La presente Política de Buenas Prácticas y Transparencia es difundida y entregada a los directores, gerentes y trabajadores de Fundación Red ELEM, puesta a disposición en los canales de comunicación internos y, además, a terceros a través de la página web institucional.